



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° [4 5 3 - 2 4

0 4 JUL 2024
Salta,
Expediente N° 24.531/19

VISTO:

La Resolución CD N° 629/23 por la cual se otorga a la maestrando Odont. María Nazarena Teruelo equivalencias en los Seminarios aprobados en las carreras de Posgrado denominadas Especialización en Salud Pública y Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Qué Dirección de Posgrado y Carrera Docente, Habiendo realizado el control al expediente de referencia realiza observaciones a fojas 42 que se deben corregir para dar continuidad al trámite de expedición de Diploma de Magister en Salud Pública con Mención Atención Primaria de la Salud.

Que cuenta con informe de la Dirección General Administrativa Académica y Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 170/24 aconseja dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión ordinaria N° 08-24 realizada el 18/06/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Rectificar el Artículo 2° de la Resolución CD N° 629/23 en el ítem ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y MAestrÍA EN SALUD PÚBLICA, de la siguiente manera:

- Donde dice Salud Materno Infantil con nota 10(diez) debe decir **SALUD MATERNO INFANTIL con nota 7(siete).**

Donde dice Metodología de la Investigación Científica con nota 6(seis) debe decir **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA con nota 7 (siete).**

ARTÍCULO 2°. – Dejar aclarado que las equivalencias otorgadas no modifican la fecha de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 453 - 24

04 JUL 2024
Salta,
Expediente N° 24.531/19

egreso de la Odont. María Nazarena Teruelo ocurrida el 31 de mayo del año 2018.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Odont. María Teruelo, Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud pública, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa